



PISCINAS VERANO 2020

Por motivo de crisis de salud pública provocada por la pandemia del COVID-19, Ayuntamiento de Santacara con el fin de adecuarse a las indicaciones de las autoridades sanitarias, y de minimizar los riesgos de propagación de la enfermedad el Ayuntamiento de Santacara ha establecido las siguientes consideraciones para la campaña de verano de las piscinas municipales.

TEMPORADA DE PISCINAS VERANO 2020.

Fecha apertura: 1 de julio de 2020

Último día de apertura: 15 de septiembre de 2020

ACTIVACIÓN DE TARJETA ABONO DE TEMPORADA

Existe una única modalidad: Abono de temporada

SOLICITUD ABONO

- Empadronados: desde el martes 16 de junio hasta el lunes 22 de junio (ambos incluidos)
- No empadronados familiares de hasta 3er grado de empadronados: desde el martes 23 de junio hasta el lunes 29 de junio

Procedimiento de solicitud de abono

Con tarjeta ciudadana: solicitar por e-mail (ayuntamiento@santacara.es) o por teléfono 948746006.

Sin tarjeta ciudadana: solicitar por e-mail (ayuntamiento@santacara.es) o por teléfono 948746006, indicando que es tarjeta nueva y facilitar fotografía reciente por mail, WhatsApp...

La tarjeta ciudadana es la misma que se hizo el año pasado (roja con foto) La sustitución de la tarjeta por extravío tendrá un coste de 5 €

Los abonos se tramitarán por riguroso orden de solicitud, en caso de superarse el aforo máximo establecido para la instalación el Ayuntamiento determinará la fórmula de control de éste.

A partir del día 4 de julio no se expedirá ningún abono nuevo

TARIFAS

- Mayores 14 años:
Empadronados: 33 € // familia numerosa: 25 €,
No empadronados: 42 € // familia numerosa: 31 €
- menores 14 años:
Empadronados: 25 € // familia números: 19 €



AYUNTAMIENTO
DE
SANTACARA
(NAVARRA)
Pza. Del Ayuntamiento, 1
C.P. 31314

No empadronados: 33 € // familia numerosa: 25 €
- mayores de 65 años:
Empadronados: 25 € // no empadronados: 33 €

NORMATIVA BÁSICA.

No acudir si se presentan síntomas de covid-19

Se accederá a la instalación de forma individual, esperando turno y respetando la distancia de seguridad de 2 metros

Se deberán respetar las zonas de tránsito y circulación establecidas y delimitadas, así como las indicaciones de todo el personal de la instalación

Al acceder y salir de la instalación, lavarse las manos con gel hidroalcohólico, y durante el tiempo que se permanezca en la instalación lavarse las manos a menudo.

Obligatorio el uso de mascarilla si no puede respetarse la distancia mínima de seguridad de 2 metros

Toser y estornudar cubriéndose la boca

No se podrán dejar las hamacas en la instalación, deberán llevar en el día

Será necesario respetar en todo momento los límites de aforo máximo establecidos para garantizar el respeto de una distancia de seguridad de 2 metros entre usuarios

En los vasos de natación en lo que se utilicen corchera se limitará el acceso a un bañista por calle.

Obligatorio ducharse antes del baño

Los menores de 14 años deberán estar acompañados de un adulto.

No se podrá hacer uso de las duchas ni vestuarios.

El incumplimiento las normas podrá tener como consecuencia la retirada del carnet, el incumplimiento de lo establecido en la Orden SDN/414/2020, de 16 de mayo dará lugar al cierre de la instalación.

El personal al servicio del Ayuntamiento velará en todo momento por el cumplimiento de la norma y será el encargado de su interpretación en caso de duda o conflicto.